



NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
Acta de Divorcio Judicial					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/RC/07	
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los conyugues en la libertad de contraer otro.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 82, 83,84 del Reglamento Interior del Registro Civil, Artículo: 4.88, 4.89 del Código Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los conyugues deciden disolver su vínculo matrimonial			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a supervisión técnica, ordenada por la Dirección General del Registro Civil y tiene por objeto revisar, verificar y comprobar que los trámites y servicios se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). (la solicitud la proporciona el Registro Civil) - Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento - Identificación oficial del solicitante		si si si		N/A 1 1 4.88, 4.89, Código Civil del Estado de México. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 82, 83 y 84	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar la documentación correspondiente, llenar la solicitud de trámite, realizar el pago de derechos y recoger al día siguiente su documento original de acta de divorcio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Día			
COSTO:		ASENTAMIENTO: \$ 420.00 ANOTACIÓN: \$ 147.00. Fundamento Jurídico.- Art. 142 Código Financiero del Estado de México y Municipios. VI. Asentamiento de Acta de Divorcio X. Anotaciones Marginales derivados por asentamiento de actos y resoluciones y que no se originen por acuerdos de la Dirección General.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	

ELABORÓ:  MTRA. BLANCA ESTHELA FLORES DE LA CRUZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO  LIC. EYMARD SABEL LEGORRETA DE PAZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 05 / 2025
		